

CERTIFICACIÓN

Dando cumplimiento al Decreto 2550 del 2017, artículo 1.2, 1.5 y 1.3, certifico que los miembros del Consejo Directivo y quienes representan a los Miembros Fundadores, Representantes Legales y demás miembros de órganos de dirección, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, como: orden económico social y contra el patrimonio económico, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C y con destino Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN., a los cinco (5) días del mes de marzo del año 2021.

Cordialmente,



JORGE HERNÁN ESTRADA GUTIERREZ

CC 10.267.580

Representante Legal

Fundación para la Protección del Ambiente y la Salud FAS